

# Entrevista al ministro de Energía

Señor Director:

En la entrevista al ministro de Energía del domingo recién pasado, hay al menos un par de planteamientos que ameritan precisión.

En primer lugar, la pregunta al ministro de por qué en agosto de 2022 no se descongelaron las tarifas puede llevar a confusión, pues, en realidad, la Ley 21472 (2 de agosto de 2022) hizo exactamente eso (descongelar las tarifas), según se puede ver claramente en el artículo 3 de dicha ley, que establece alzas progresivas en cada período tarifario desde el mismo segundo semestre de 2022.

Por otra parte, el ministro da a entender, erróneamente, que el llamado principio de autocontención que sustenta la actual propuesta de subsidio estuvo presente en la ley de estabilización de 2022 (PEC2), pues en ambos casos parte de los recursos no provienen de rentas generales. Esa aseveración asimila equivocadamente el subsidio cruzado presente en la ley de 2022 (un cargo diferenciado para clientes de distinto tipo) con la propuesta actual de financiamiento, en la cual una parte de las cuentas de los clientes de menores ingresos sería financiada con recursos de un subconjunto

de los oferentes (PMGD).

Esta diferencia es crucial, pues el subsidio cruzado no afecta las condiciones de generación y, por lo tanto, no debería incidir sobre los costos y funcionamiento del sistema, como sí lo hace la actual propuesta.

**CLAUDIO HUEPE MINOLETTI**

Economista